



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Martes 21 de Enero de 2020

NÚM. 29

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2018-2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO
25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Ziracuaretiro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2019, se citó a reunión extraordinaria de Ayuntamiento en las instalaciones de la sala de sesiones «Adrián Quintana» de este H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, a los ciudadanos Dr. José Rodríguez Baca, Lic. Gabriela Jacobo García, Lic. Jorge Arturo García Ramírez, Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Víctor Leonel Arriaga Vega, Técnico. Catalina Perea Campos, C. Ma. Milagros León Cisneros, Profa. Cecilia Pérez Velázquez, C. José Juan Garfias Ruiz; todos en su calidad de Presidente, Síndico y regidores respectivamente, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Romel René García Monroy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.
- 6.- ...

Punto Número 5.- Para el desarrollo del punto número 5 le ceden la palabra al Lic. Jorge Arturo García Ramírez, Presidente de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo; presenta el proyecto de actualización del PMD de Ziracuaretiro 2018-2021, manifestando que el cambio principal que sufrió el documento fue en cuantos a su integración pasando de contar con 5 ejes estratégicos, a su concentración en 3 ejes, lo que implicó la reestructuración de algunas de las líneas de acción, que fueron integradas en estos nuevos ejes que se han vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, argumentando además que la esencia del documento no ha sido modificada, y que los objetivos, metas y estrategias,

así como sus líneas de acción que fueron aprobadas en el mes de diciembre de 2018, manteniendo congruencia y fidelidad de lo presentado. Una vez discutido y analizado el proyecto, se somete a votación de los integrantes de cabildo Municipal, siendo aprobado por unanimidad de votos, así mismo, el Presidente Municipal instruya al Secretario de Ayuntamiento para que turne el documento de actualización del PMD 2018-2021 de Ziracuaretiro, para su publicación conforme a los lineamientos aplicables, al Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número 6.- Por lo que una vez agotado el orden del día, y al no haber otro punto que tratar el Presidente Municipal Dr. José Rodríguez Baca, da por clausurada la 25ª Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:20 horas del día 19 de diciembre de 2019, firmando los que en ella intervinieron. (Firmados).

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PND Y EL PLADIEM

Para consolidar políticas públicas efectivas se requiere que la planeación se realice desde un enfoque integral, guardando congruencia entre lo establecido por los tres órdenes de gobierno, para lograr así que los municipios puedan abonar al fortalecimiento del desarrollo de las entidades federativas, y a su vez, en la consolidación de un México próspero y con desarrollo, atendiendo de manera coordinada, responsable y eficiente los rezagos sociales, a través de objetivos y metas compartidas que permitan direccionar los esfuerzos en un mismo sentido.

La planeación municipal se encuentra inmersa en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en el caso de los municipios de Michoacán, en el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán, que establecen los lineamientos a través de los cuales se deberá llevar a cabo la planeación estratégica para estructurar los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, privado y social, y de los ciudadanos interesados en los procesos de desarrollo de su entorno.

Con la finalidad de combatir los procesos improvisados en materia política, socioeconómica, territorial y ambiental, se ha buscado que este instrumento se articule a las políticas y programas que han establecido los niveles federal y estatal de planeación, retomando además los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, buscando adoptar una visión integral para el desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro, con un sentido de cooperación intergubernamental permanente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 está estructurado en tres ejes generales que agrupan los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y contiene tres ejes transversales que plantean los tres temas comunes a los problemas públicos, y que en su conjunto engloban las soluciones a los problemas nacionales que plantea la Administración Pública Federal para el cumplimiento de su objetivo general.

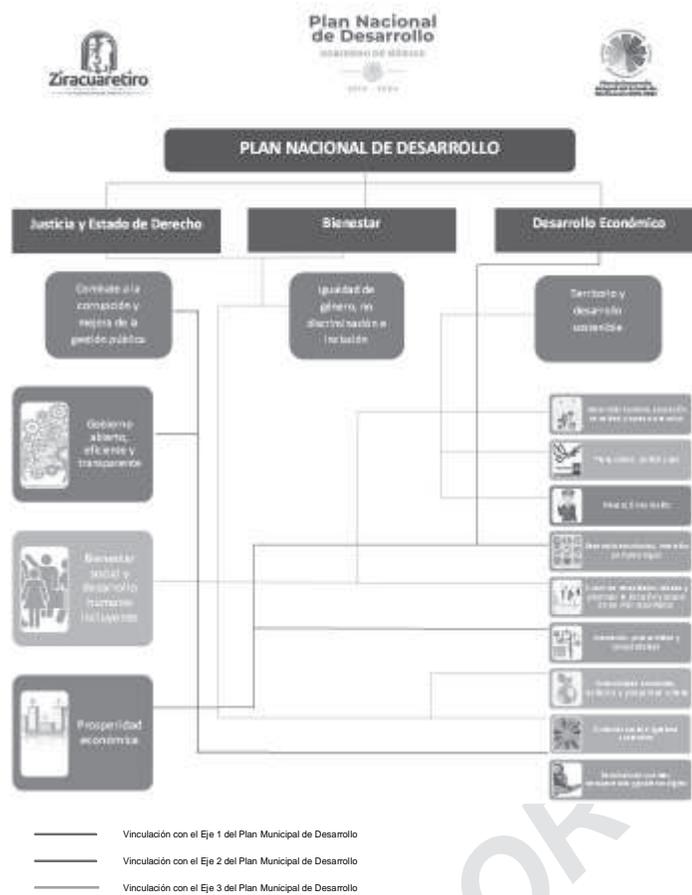


Para la configuración del Plan Municipal de Desarrollo de Ziracuaretiro 2019 – 2021, se han tomado en cuenta los objetivos y estrategias que implementará el nuevo Gobierno Federal, al tiempo que considera las 9 prioridades transversales que delimitó el Gobierno del Estado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021.

Atendiendo a lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a los ordenamientos vigentes en materia de planeación, se delimitaron tres ejes estratégicos que integran el Plan Municipal de Desarrollo, en los que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán la base de la acción del Gobierno Municipal de Ziracuaretiro los siguientes tres años, y que tienen como propósito fundamental el lograr incidir de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el esquema a continuación se establece de manera gráfica la vinculación directa de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con el PLADIEM y el Plan Nacional de Desarrollo:



Plan Nacional de Desarrollo	Ejes Transversales	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Justicia y Estado de Derecho	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3. Prevención del delito.	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE	016: Paz, justicia e instituciones sólidas
		2. Tranquilidad, justicia y paz		017: Alianzas para lograr los objetivos
		9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital		016: Paz, justicia e instituciones sólidas
Bienestar	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE	03: Buena salud
		5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.		04: Educación de calidad
		7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.		01: Fin de la pobreza
Desarrollo Económico		8. Cohesión social e igualdad sustantiva.	PROSPERIDAD ECONÓMICA	02: Hambre Cero
		4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.		06: Agua limpia y saneamiento
		6. Innovación, productividad y competitividad.		011: Ciudades y comunidades sostenibles

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE 1

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

En los últimos años se ha agudizado la exigencia de los ciudadanos de que exista apertura de los gobiernos en la toma de decisiones y en el quehacer gubernamental, sin embargo, uno de los retos principales sigue siendo el de consolidar una cultura de participación ciudadana en la que se propicie de manera permanente el involucramiento de la sociedad en cada una de las decisiones que se generan desde las esferas públicas.

En este sentido, es fundamental que los ciudadanos cuenten con mecanismos adecuados de participación que les permitan acceder fácilmente a la información pública, y al mismo tiempo, exigir a sus gobernantes que rindan cuentas, participando de manera efectiva en la toma de decisiones, es decir, que puedan tener una incidencia real en las políticas públicas que se implementan.

Un gobierno que procura altos niveles de transparencia y se somete al escrutinio público está dando pasos certeros en el combate a la corrupción, que ha sido el mayor lastre para el desarrollo de nuestro país y ha debilitado por años la gobernabilidad institucional, dando como resultado gestiones ineficientes y opacas de los recursos públicos.

En el ámbito municipal existen aún muchos retos que superar para lograr establecer una agenda efectiva que genere desarrollo y crecimiento, y que pueda satisfacer las exigencias sociales, económicas, políticas y administrativas; sin embargo, estamos inmersos en un escenario de carencias, rezagos, escasez de recursos públicos y demás condiciones que obstaculizan hacer frente a los cambios que se requieren ante las nuevas realidades.

Se vuelve indispensable que los gobiernos asuman la responsabilidad de enfocar sus esfuerzos en las necesidades de sus gobernados, comenzando por identificar las ineficiencias que persisten en la gestión pública en el ámbito municipal, de manera que sea posible atender y mejorar aspectos que permitan transitar hacia políticas públicas eficientes e integrales.

Para lograr un buen gobierno existen elementos particulares a los que se debe poner énfasis, especialmente en el nuevo contexto democrático, y particularmente en municipios pequeños. Es imprescindible, en este sentido, desarrollar capacidades y recursos, y potencializar la adaptabilidad, innovación y flexibilidad municipal para responder oportunamente al cambio, y al mismo tiempo delinear rutas que permitan alcanzar la eficacia y eficiencia en el quehacer público, contemplando una evaluación permanente que permita la mejora de aspectos que incidan en los resultados que se entregan al ciudadano, y para ello, la integridad de un gobierno resulta uno de los elementos más importantes, pues a partir de esta es que se puede consolidar la confianza que el ciudadano deposita en sus gobernantes, mantenerla y estrechar los vínculos que deriven en auténtica corresponsabilidad social en el ejercicio de gobierno.

Es en este sentido que el Gobierno de Ziracuaretiro reafirma su compromiso de mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, que permita atender los rezagos de una manera efectiva, asegurando el desarrollo institucional bajo un modelo de planeación que permita el logro de las metas y objetivos establecidos, con base en la propia voz de los ciudadanos, y bajo premisas de responsabilidad, eficacia y eficiencia, buscando, en este sentido, la simplificación administrativa, pues es menester asegurar que el ciudadano pueda acceder a la prestación de servicios municipales sin desgaste de tiempo, esfuerzo y dinero, atendiendo al principio de optimización de los recursos y con el compromiso de combatir la corrupción, que además de instrumentos de detección y sanción, conlleve a mecanismos efectivos de procesamiento y publicación de la información pública de la administración, para prevenirla con una mayor transparencia y una mayor eficiencia.

Diagnóstico sectorial

En la actualidad el mayor desafío que tienen los gobiernos es el de ganar legitimidad y la confianza de los ciudadanos, para lo que se vuelve necesario reorientar la conducta de quienes son servidores públicos, como respuesta a la corrupción sistémica que se ha imbricado por años en el aparato institucional, y que ha significado, no solo un debilitamiento de la democracia, sino, además, la incapacidad para la conducción de un proyecto que genere desarrollo para todos los mexicanos.

Las dimensiones de este problema son muchas, y bien pueden ser analizadas de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción que publica Transparencia Internacional, en el que México ha ocupado repetidamente bajas posiciones, manteniendo una puntuación cercana a cero, lo que indica una alta percepción entre los mexicanos de corrupción, impunidad, conflictos de interés y persistencia de opacidad en la información que debería ser pública.

Esta percepción no resulta extraña, pues la media de víctimas de corrupción a nivel nacional es de 14.6, hablando de miles de víctimas de corrupción por cada cien mil habitantes. Resultado de ello es que nuestro país se encuentra entre los peor evaluados en este índice, ubicado en la posición 135 de 180 países que fueron contemplados en el 2017. Además, en América Latina, México se encuentra entre las peores posiciones de la región, únicamente por debajo de Brasil, Argentina y Colombia, siendo junto a Rusia, los dos países peor evaluados del G20, y el peor evaluado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

En el caso específico de Michoacán, esta tasa se encuentra en 14.8, es decir, es inclusive más alta que la media nacional, mientras que la tasa de actos de corrupción en nuestro Estado es de 26.7, lo que brinda un panorama claro sobre la gravedad del problema también a nivel estatal. Conforme a estimaciones del Banco Mundial, el costo de la corrupción a nivel nacional asciende a nueve puntos del PIB, es decir, más del 60% del Presupuesto de Egresos de la Federación, cifra que por sí sola puede explicar la existencia de un aparato gubernamental ineficiente y negligente, ante actores que son incapaces de producir servicios públicos que puedan sostener el desarrollo de los ciudadanos.

En el ámbito municipal, ha sido objeto de análisis en los últimos años la situación de debilidad institucional que están atravesando los municipios de México, derivada de la falta de profesionalización, las frágiles instituciones con las que cuentan y las múltiples carencias operativas, aunado a la excesiva carga regulatoria, el escaso interés que existe por generar sistemas de información sobre las gestiones municipales, y la ausencia de transparencia en los trámites municipales. Todo esto agudiza los problemas de corrupción que existen en los tres niveles de gobierno, en todos los rincones del país, y que han afectado de manera preocupante el desarrollo y calidad de vida de los mexicanos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., el 76% de los mexicanos considera que las prácticas corruptas son frecuentes en el nivel municipal, y esto resulta más grave aún, considerando que los municipios son responsables de una gran cantidad de trámites cotidianos, por lo que resultan una pieza central del desarrollo económico y social.

Al año 2013, de acuerdo con información generada por la misma institución, solamente el 12% de los municipios del país contaban con una dependencia encargada de la transparencia municipal a la que le asignaban recursos económicos y humanos, pero, además, de este estudio deriva que son los municipios más grandes quienes destinan un mayor porcentaje de sus recursos para garantizar la transparencia, siendo, del rango en el que se encuentra Ziracuaretiro, es decir, municipios con menos de 20 mil habitantes, únicamente el 10.2% los municipios que cuentan con una dependencia específica para implementar esta práctica municipal.

Por otro lado, únicamente el 57% de los municipios destinan servidores públicos para atender las solicitudes de acceso a la información, y solamente el 41% cuenta con normatividad que regule este rubro.

Esto nos habla, por un lado, de algunos de los límites y obstáculos que se han presentado en la consolidación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, y por el otro, pone de manifiesto algunas de las inercias propias de los gobiernos municipales.

En contraste a lo anterior, durante el año 2016 se atendieron, a nivel nacional, 6 millones 730 mil 525 trámites en materia de transparencia en las administraciones públicas municipales, y fueron recibidas un total de 231,008 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, un 81.2% se atendieron con la información completa, mientras que el 5.6% se entregó de forma parcial.

En cuanto a la información presupuestal, el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, Michoacán se encuentra en la posición 8 en cuanto a la información presupuestal que se genera, con una calificación promedio de 53%, sin embargo, en cuanto a la calidad de la información presupuestal que se genera y el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, se encuentra en el lugar 32 a nivel nacional, con un nivel de cumplimiento muy bajo.

En este sentido, los estudios presentados muestran una ligera relación negativa entre el tamaño presupuestal y la transparencia en el manejo de los recursos, lo que fortalece la necesidad de institucionalizar las buenas prácticas en el manejo de los recursos, especialmente en el ámbito municipal.

Dentro de los rezagos estructurales que persisten en la figura municipal, toma un papel fundamental el rubro de las finanzas, pues la autonomía financiera de gran parte de los municipios del país es bastante deficiente. Durante el 2017, los ingresos municipales totales a nivel nacional ascendieron a \$16,451.25 millones de pesos, de los cuales, el ingreso municipal promedio correspondió a \$148mdp, además, los ingresos propios representaron únicamente el 14%, mientras que los ingresos federales representaron el 81%, y los ingresos extraordinarios alcanzaron un 5%, mientras que el gasto público municipal promedio fue de 148.21 millones de pesos.

En el caso particular de Ziracuaretiro, la autonomía financiera representa apenas un 3.79, con información al 2016, mostrando un decrecimiento respecto a los años 2013, 2014 y 2015, en que fue de 4.46, 5.93 y 6.7 respectivamente, lo que significa que en 3 años la autonomía financiera del municipio disminuyó en un 35.67 por ciento.

En la última década la deuda de los municipios de México ha aumentado en 39.2 por ciento, alcanzando los 48 mil 404.5 millones de pesos, al cuarto trimestre de 2018, de acuerdo con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, lo que implica una tasa de crecimiento media anual de 3.4 por ciento en términos reales. En el caso del Municipio Ziracuaretiro, al año 2018, la deuda representó el 10.14% de los ingresos totales, mientras que en el año 2017 representaba el 12.27%, y a pesar de haber disminuido, se trata de una cifra preocupante en cuando a la relación deuda / ingresos.

El ejercicio presupuestal, esencialmente en los últimos años, ha ido acompañado de una serie de lineamientos de nueva implementación que buscan mejorar la gestión y planificar de una mejor manera el ejercicio de los recursos públicos, de forma que estos puedan ser ejecutados y evaluados integralmente, para lograr que esto se vea reflejado en auténtico crecimiento y desarrollo.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática ha ido fortaleciéndose poco a poco, pues en México al año 2012 el 80.65% de los municipios contaban con su Plan Municipal de Desarrollo publicado, sin embargo, únicamente 33% incluyó indicadores de gestión, contando con algunos elementos de planificación estratégica, por ejemplo, el 70% contaba con misión, visión y objetivos, lo que indica un previo reconocimiento de las fortalezas y oportunidades del municipio.

En estos procesos de planeación, de acuerdo con los propios ordenamientos legales vigentes, es no solo necesario, sino obligatorio incorporar la participación de la ciudadanía a la gestión pública municipal, un elemento que debe, desde los municipios, representar el espacio propio para la democracia participativa. A pesar de ello, al mismo año, únicamente el 38.5% de los municipios contaba con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal u homólogos, que debieran ser los espacios idóneos para abrir la puerta a los ciudadanos para participar en los procesos de planeación municipal, enfrentando además diversos retos de índole cultural, política y social, como la falta de interés del propio ciudadano de participar en los asuntos públicos, la deficiente representatividad de interés de diferentes grupos sociales, o bien, la dispersión de las demandas gubernamentales.

El compromiso de los gobiernos en el fortalecimiento y consolidación de la participación ciudadana debe enfocarse en reestablecer y revitalizar los organismos municipales, desde el COPLADEMUN y el Instituto Municipal de Planeación, hasta los distintos Comités y consejos que deban fomentar el involucramiento permanente del ciudadano en las actividades de gobierno, a efecto de contar con una estructura que permita captar, canalizar y contemplar las ideas, propuestas, demandas y prioridades ciudadanas.

Por tanto, se puede concluir que, si bien se han tenido importantes avances en la planeación del desarrollo desde los municipios, siguen existiendo deficiencias en los mecanismos para la instrumentación de las acciones programadas, en especial en la fase de la evaluación del desempeño, por lo que resulta fundamental enfocar los esfuerzos de todos los actores involucrados en la consolidación de un aparato burocrático profesional, que se encuentre comprometido con la aplicación de los principios normativos e institucionales, la debida aplicación de los programas, el ejercicio responsable de los presupuestos, y la lucha anticorrupción.

Para ello, la Administración ha establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de Acción:

EJE 1

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Responsable: Gabinete Administrativo

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la eficacia, eficiencia y la transparencia del Gobierno Municipal, mediante esfuerzos conjuntos para atender los rezagos institucionales y garantizar una oportuna y adecuada atención a la ciudadanía.

1.1 Fortalecimiento institucional y eficacia administrativa

Objetivo: Mejorar la gestión pública municipal, garantizando la profesionalización del servicio público y la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la Administración Pública Municipal.

Estrategia: Identificar las ineficiencias en la gestión pública municipal para atender los rezagos que existen en el funcionamiento del aparato gubernamental, administrando los recursos con eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estos estén destinados.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Promover procesos de modernización e innovación gubernamental, simplificación administrativa y revisión constante de los procesos internos para garantizar la eficiencia en las tareas que se desarrollan.
- 1.1.2 Establecer el control de calidad como un mecanismo de evaluación en el que la ciudadanía pueda emitir su opinión sobre los servicios que se le brindan.
- 1.1.3 Desarrollar una gestión adecuada de los asuntos de gobierno, promoviendo la coordinación con las Autoridades Auxiliares, instituciones académicas, públicas, privadas y sociales, y fortaleciendo la relación con la sociedad, manteniéndola informada sobre las acciones, programas, políticas y proyectos implementados, y sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.
- 1.1.4 Establecer un Programa Anual de Capacitación de los servidores públicos que permita el desarrollo de competencias y habilidades para garantizar un mejor desempeño de sus funciones, en el que se considere la sensibilización y capacitación sobre la observancia, promoción y respeto de los derechos humanos.
- 1.1.5 Consolidar un marco normativo interno adecuado, que permita definir con claridad funciones, procesos y procedimientos al interior de la Administración Pública Municipal.

- 1.1.6 Administrar con eficacia y responsabilidad los recursos humanos y materiales de la Administración, implementando mecanismos de control con apego a los principios de eficiencia y optimización de recursos, y garantizando que estos sean suficientes para el desahogo de las tareas de la administración.
- 1.1.7 Dignificar los espacios de trabajo, mejorando la infraestructura y equipando las oficinas con las herramientas y material necesario para un adecuado desarrollo de las tareas de cada dependencia.
- 1.1.8 Coordinar el trabajo de las dependencias, asegurando su productividad, mediante la implementación de mecanismos adecuados de coordinación y acompañamiento permanente en el desarrollo de las tareas de cada área.
- 1.1.9 Actualizar de manera permanente el padrón de proveedores de la administración.

1.2 Gobierno eficiente y de puertas abiertas

Objetivo: Brindar una atención adecuada, oportuna, eficaz y eficiente a la ciudadanía, en las solicitudes y trámites que realicen en las oficinas del gobierno municipal.

Estrategia: Mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía, respondiendo con mayor oportunidad sus solicitudes y agilizando la prestación de servicios, con personal capacitado y eficiente.

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Recibir, canalizar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía de forma oportuna y eficiente.
- 1.2.2 Llevar un registro adecuado de los documentos que se expidan desde las dependencias y áreas de la Administración, buscando hacer más eficientes estos procesos, en pleno apego a la legalidad.
- 1.2.3 Vigilar el debido cumplimiento de los reglamentos municipales y los ordenamientos vigentes con aplicación en el municipio.

1.3 Marco jurídico municipal adecuado y actualizado

Objetivo: Contar con un marco jurídico adecuado, que responda a las dinámicas, condiciones, necesidades y realidades sociales, y que permita una regulación que fortalezca la convivencia armónica y el desarrollo municipal.

Estrategia: Fortalecer el marco jurídico municipal a través de la revisión y actualización del Bando de Gobierno, así como de los reglamentos municipales, que permitan organizar la administración pública municipal y regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos competencia del municipio.

Líneas de Acción:

- 1.3.1 Revisar, analizar y actualizar el Bando de Gobierno de Ziracuaretiro y la reglamentación municipal, expidiendo, en su caso, las normas jurídicas necesarias.

1.4 Archivo municipal moderno y ordenado

Objetivo: Contar con un Archivo Municipal ordenado y moderno, en el que se preserve dignamente la riqueza documental del municipio y su memoria histórica.

Estrategia: Rescatar, restaurar y dignificar el Archivo Municipal, mediante los procedimientos necesarios, conforme a la Ley General de Archivos.

Líneas de Acción:

- 1.4.1 Mantener un Archivo Municipal ordenado, implementando procedimientos modernos para su consulta, clasificación y resguardo, y atendiendo oportunamente las solicitudes de consulta que se presenten, de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes y vigilando la implementación adecuada del Sistema Institucional de Archivos.

1.5 Fortalecimiento de los valores y la cultura cívica

Objetivo: Consolidar un acercamiento permanente con la ciudadanía, preservando y fomentando los valores cívicos y democráticos entre la población.

Estrategia: Promover los valores como eje principal para el reforzamiento de la cultura cívica, instaurando un acercamiento permanente con los ciudadanos, en el que se fomente el altruismo, el nacionalismo, el respeto y aprecio a los símbolos patrios, y el arraigo a la identidad del municipio y sus valores históricos.

Líneas de Acción:

1.5.1 Promover los valores cívicos de manera permanente, desarrollando los desfiles, izamientos y actos que fortalezcan la cultura cívica en el municipio, así como programas que promuevan los valores altruistas y el acercamiento con las autoridades del Gobierno Municipal.

1.6 Certeza jurídica y patrimonial, y atención especializada a los ciudadanos

Objetivo: Brindar certeza jurídica a las acciones del Gobierno Municipal mediante el uso de los mecanismos adecuados, y la consolidación de información veraz y ordenada del estado del Patrimonio Municipal.

Estrategia: Desarrollar y aplicar los procedimientos necesarios para el uso adecuado, mantenimiento y conservación del patrimonio municipal, además de utilizar los mecanismos jurídicos necesarios para brindar atención especializada a la ciudadanía, con un enfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción:

1.6.1 Actualizar el inventario de bienes muebles y la información del Sistema de Patrimonio y control patrimonial, así como los resguardos y las etiquetas de codificación y control, procurando la certeza jurídica sobre los bienes patrimoniales.

1.6.2 Elaborar un programa de restauración y recuperación de bienes muebles, para reducir el gasto en mobiliario y equipamiento de oficina, recuperando bienes que puedan ser canalizados a las dependencias que los requieran.

1.6.3 Aplicar, emitir, brindar y dar seguimiento a los instrumentos jurídicos, asesorías especializadas y trámites que solicite la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos alternativos de solución de controversias.

1.6.4 Brindar certeza jurídica a las acciones del gobierno municipal, por medio de los instrumentos internos necesarios.

1.7 Interacción y comunicación con la ciudadanía

Objetivo: Garantizar la difusión oportuna y clara de las actividades del Gobierno Municipal, para informar de manera efectiva a los ciudadanos, logrando una comunicación institucional abierta, que abone a la rendición de cuentas y promueva la participación ciudadana.

Estrategia: Hacer uso de los medios de comunicación tradicionales, así como de las redes sociales y medios alternativos, para establecer un vínculo con los ciudadanos que propicie la intermediación y apertura, y que se traduzca en participación social.

Líneas de Acción:

1.7.1 Estrechar los canales de comunicación directa con la ciudadanía mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, y los medios necesarios para la difusión oportuna de las actividades de la administración, privilegiando en todo momento la libertad de expresión como premisa del vínculo entre ciudadanía, gobierno, medios de comunicación y sectores sociales.

1.7.2 Implementar una política de comunicación atractiva que divulgue de manera efectiva las acciones de gobierno, obras y metas, y sus avances.

1.8 Herramientas tecnológicas para la modernización de la Gestión Pública Municipal

Objetivo: Contar con procedimientos administrativos modernos y eficientes, que garanticen una mejora en la gestión pública municipal y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Estrategia: Promover el uso de la tecnología para el desarrollo de sistemas modernos, que permitan la digitalización de trámites, servicios y procedimientos para optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.

Líneas de Acción:

1.8.1 Promover la digitalización de procedimientos, trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.

1.8.2 Mantener en buen estado los equipos, redes y materiales tecnológicos de la Administración, capacitando constantemente al personal de la Administración en el uso de las nuevas tecnologías y brindando asesoría a áreas específicas, que, por su naturaleza, requieran atención especializada.

1.9 Mecanismos internos de control y combate a la corrupción

Objetivo: Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante acciones concretas para garantizar la ética de los servidores públicos y el cumplimiento de la normatividad en materia de rendición de cuentas.

Estrategia: Contar con mecanismos eficientes de combate a las causas y efectos de la corrupción en el ámbito municipal, mediante sistemas de control y rendición de cuentas, así como acciones de prevención y atención a la denuncia ciudadana.

Líneas de Acción:

- 1.9.1 Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 1.9.2 Establecer un Sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias, mediante buzones físicos en las dependencias y mecanismos digitales, promoviendo una política de denuncia en casos de corrupción, y el puntual seguimiento a las denuncias recibidas conforme a la normativa aplicable.
- 1.9.3 Emitir las determinaciones correspondientes, derivadas del cumplimiento del Programa Anual de Auditorías, en estricto apego a la normatividad en la materia.
- 1.9.4 Evaluar el desempeño de las dependencias y el ejercicio del gasto, en cumplimiento a la normatividad en la materia.
- 1.9.5 Promover la integridad en los servidores públicos, mediante la actualización, difusión y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética.
- 1.9.6 Coordinar la integración e instauración de los mecanismos de vigilancia ciudadana.

1.10 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo: Consolidar una gestión pública honesta y transparente, que favorezca la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia: Difundir la información de manera sencilla, suficiente, eficaz y oportuna para los ciudadanos, dando cumplimiento a los ordenamientos vigentes en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- 1.10.1 Impulsar un gobierno transparente y honesto, a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y el perfeccionamiento de estos mecanismos de conformidad con la normativa aplicable.
- 1.10.2 Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia, haciendo de su conocimiento la información que tienen a su alcance y los mecanismos para solicitarla, en aras del ejercicio de su derecho a la información.
- 1.10.3 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada dependencia y la recepción oportuna de la información y los formatos correspondientes, implementando programas formativos al respecto.

1.11 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo: Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia: Maximizar los recursos propios optimizando la recaudación de impuestos municipales y minimizando el costo para la obtención de estos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

Líneas de Acción:

- 1.11.1 Apegar la actividad gubernamental a los principios de eficiencia, eficacia, racionalidad del gasto, presupuestos responsables y optimización de recursos.
- 1.11.2 Coordinar la política hacendaria del municipio, de conformidad con lo que acuerde el Ayuntamiento y la legislación aplicable, orientándola a la diversificación del ingreso por contribuciones municipales, observando el principio de proporcionalidad en materia de impuestos municipales, y estableciendo metas de recaudación.
- 1.11.3 Elaborar los proyectos de Ley de Ingresos del Municipio con una política de eficiencia y eficacia en la recaudación de recursos financieros y materiales con los que contará el municipio para la administración.

1.12 Mecanismos de participación ciudadana

Objetivo: Consolidar un gobierno municipal que incorpore la voz de los ciudadanos como el eje principal de su acción de gobierno, sus programas y las políticas públicas que se implementen.

Estrategia: Fortalecer los espacios de participación ciudadana para construir acciones de gobierno de la mano de la ciudadanía, propiciando la apertura para que puedan contribuir y participar de manera real en el proceso de desarrollo del municipio.

Líneas de Acción:

- 1.12.1 Establecer mecanismos que permitan estrechar el vínculo entre los ciudadanos y el Gobierno, y que promuevan la participación de

los ciudadanos en el ejercicio gubernamental, fortaleciendo los comités, consejos y demás mecanismos de participación ciudadana en el municipio.

- 1.12.2 Integrar un padrón de organizaciones de la sociedad civil con presencia en el municipio, buscando el acercamiento estas para establecer acciones conjuntas en beneficio del municipio.

1.13 Planeación municipal

Objetivo: Consolidar la planeación municipal como una herramienta permanente y obligada para la ejecución efectiva de las acciones de gobierno y la dirección del desarrollo del municipio.

Estrategia: Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de Acción:

- 1.13.1 Diseñar los instrumentos de planeación, control, evaluación y seguimiento necesarios, e integrar el Sistema de Información Estadística Municipal.
- 1.13.2 Inscribir al municipio en la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED, y dar oportuno cumplimiento a los lineamientos que establezca.
- 1.13.3 Coadyuvar con las dependencias en el monitoreo y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de cada dependencia, manteniendo vínculo directo con cada área para asesoría y capacitación a los servidores públicos en cuanto a la evaluación del desempeño.

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

Al hablar de bienestar nos encontramos ante una aspiración y exigencia de toda persona y de toda sociedad, que tiene que ver con progreso, modernidad, crecimiento y desarrollo, y que constituye el horizonte de todo gobierno.

Principalmente en las últimas décadas, la pobreza y la desigualdad han provocado un descontento social generalizado en todo el país que ha quebrantado el tejido social, colocando a México ante un gran desafío que tiene vigencia en cada uno de sus municipios, y es precisamente el de combatir los problemas estructurales que enfrentamos para garantizar un desarrollo humano y social pleno y digno, en un clima de tranquilidad, paz y cohesión social.

Estas desigualdades, los problemas de inseguridad, violencia, marginación, baja productividad y estancamiento económico que se viven en México, se agudizan al distinguir entre regiones u origen étnico, sexo, preferencia sexual y edad, por mencionar algunos. Por ello, es necesario que los esfuerzos gubernamentales se enfoquen en reducir estas desigualdades y promover la inclusión de aquellos que viven en condiciones de pobreza y marginación, para lo que es necesario un fuerte compromiso de los gobiernos, pero, además, de un compromiso social en la implementación de las políticas públicas encaminadas a impactar positivamente en el bienestar y prosperidad de los individuos. Debemos entender también que el desarrollo y el bienestar no se refieren únicamente a la reducción de la pobreza, sino que implica que la población tenga acceso igualitario a servicios de salud, educación, vivienda digna, espacios de recreación, empleo, cultura y servicios básicos, pero, además, a un ambiente de seguridad, acceso a la justicia, no discriminación y pleno respeto a sus derechos humanos. En este sentido, abatir la pobreza y las desigualdades conllevan la garantía de autosuficiencia de los ciudadanos y la cobertura de sus necesidades básicas, y va de la mano con otros elementos necesarios para poder garantizar la mejora en la calidad de vida de los miembros de una sociedad.

Lo anterior debe articularse de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, desde una perspectiva integral en la que se vincule a todos los ciudadanos en los procesos productivos, buscando, por un lado, generar condiciones de equidad con un piso mínimo de bienestar y justicia social, y por el otro, abonar a la movilidad social. En este proceso los municipios deben asumir la responsabilidad de mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos municipales, garantizando que estos sean eficientes, modernos y que se encuentren al alcance de toda la población, para lo cual es importante implantar procesos de planeación y regulación del desarrollo territorial y urbano, con un enfoque de sustentabilidad, indispensables para evitar el crecimiento desordenado que desemboca en mayores niveles de marginación e inaccesibilidad a estos servicios, para lo que resulta importante la mejora de la infraestructura y el equipamiento urbano.

Además, este enfoque de sustentabilidad implica una armonía plena entre el desarrollo urbano y el medio ambiente, y en un municipio como Ziracuaretiro, en el que gran parte de la actividad económica se relaciona con el campo y que tiene además grandes e importantes bondades medio ambientales, es necesario crear condiciones que permitan acercar los beneficios de la urbanización a todas las localidades, comunidades y asentamientos rurales, por medio de una gestión eficiente del territorio, propiciando entornos que inhiban la dispersión poblacional y permitan una sana convivencia, pero asegurando al mismo tiempo la conservación y protección de los ecosistemas del municipio mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y acciones concretas para la mitigación de la huella ecológica.

Todos estos elementos van de la mano con la necesidad de garantizar un ambiente de paz y seguridad para la ciudadanía, fortaleciendo y dignificando los cuerpos municipales que tienen la función de coadyuvar en esta tarea, siendo necesario, para ello, el esfuerzo coordinado con las instancias de gobierno para poder implementar estrategias transversales encaminadas a la preservación del Estado de Derecho y el respeto pleno a los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la participación de la ciudadanía en la prevención del delito, pues es la única vía que existe para un desarrollo integral y armónico.

Diagnóstico Sectorial

Los municipios de México han enfrentado diversos desafíos económicos, políticos, sociales y administrativos que han mermado el papel que estos deben asumir en el contexto nacional y global para el pleno desarrollo de sus habitantes, pues a pesar de las responsabilidades y atribuciones que la propia legislación les otorga, no existe una diferenciación clara en cuanto a las capacidades que les son otorgadas para hacerles frente, no obstante los rezagos y obstáculos que se presentan derivados de características propias de cada municipio en términos de población, extensión territorial, recursos naturales, actividades económicas, cultura, infraestructura y los propios rasgos de los asentamientos humanos, por mencionar algunos.

Estas características varían notablemente de un estado a otro, e incluso entre regiones de una misma entidad federativa, lo que puede entorpecer crudamente los procesos de desarrollo, pues a pesar de las múltiples tareas que se deben atender y las características y capacidades particulares de cada municipio, los presupuestos municipales no responden a estas particularidades, además, teniendo en consideración que México es uno de los países más desiguales del mundo, la situación se vuelve mucho más compleja. Finalmente, el objetivo del desarrollo es beneficiar e impactar positivamente en la vida de las personas, y para ello, es necesario saber con claridad en donde nos encontramos, es decir, las condiciones singulares de cada municipio, para poder determinar los rezagos que se deben atender de manera prioritaria.

Reportes de Desarrollo Humano elaborados por Naciones Unidas desde 1990 revelan las marcadas diferencias que existen entre los niveles de desarrollo entre los estados y municipios mexicanos, que reflejan un acceso desigual a las oportunidades, y la limitación a la que se enfrentan los municipios en sus posibilidades de desarrollo, evaluando para ello cuatro dimensiones: la ambiental, la económica, la institucional y la social.

El Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, revela que los municipios de Michoacán tienen, en promedio, un desarrollo humano de 0.709, el cuarto más bajo del país, y el Estado ocupa, además, el doceavo lugar nacional por la desigualdad en el desarrollo humano de sus municipios.

En el ámbito municipal, al año 2015, el Índice de Desarrollo Humano de Ziracuaretiro fue más bajo que el promedio estatal, con un valor de 0.679, siendo el índice de educación el que presentaba el valor más bajo, con apenas 0.501, mientras que el de ingreso se encontró en 0.710, y salud con el valor más alto en 0.839; sin embargo, al año 2000 el IDH municipal presentaba un valor de 0.7221, lo que muestra un decrecimiento de casi 6% en el paso de esos diez años.

En cuanto a los demás componentes de este indicador, nuestro municipio tiene una tasa de mortalidad infantil de 20.6, los años promedio de escolaridad son de 6.4 y los años esperados de escolarización se encuentran en 10.6, mientras que el ingreso per cápita anual fue, al mismo año, de 1,971.8 expresado en dólares PPC (Paridades de Poder de Compra).

En una comparativa a nivel internacional, nuestro país se encuentra entre los 40 países que han mostrado mejoras notablemente superiores a las previstas para países que tenían un índice de desarrollo humano similar en el año de 1990. Sin embargo, es claro que existen aún grandes retos pendientes que deben considerarse en la formulación de las políticas públicas y los programas de gobierno orientados al desarrollo sostenible y la ampliación de las opciones de vida de la población.

Las desigualdades entre entidades federativas son muy marcadas, y esto lo podemos entender si comparamos, por ejemplo, el 14.5% de pobreza que existe en Nuevo León al 2018, y el 76.4% de población en pobreza que tiene el Estado de Chiapas. Entre los municipios de Michoacán existe una situación similar, el municipio más pobre resulta, al 2015, Nahuatzen, con un porcentaje de pobreza de 86.5%, mientras que Lázaro Cárdenas presentó un 36.7% de población en situación de pobreza al mismo año.

En cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas que se encuentran en condiciones de pobreza en el Estado de Michoacán, al 2018, es del 46%, mientras que el 6.1% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, siendo el índice de carencias de 2.2 promedio. En Ziracuaretiro, son 13,127 personas quienes viven en pobreza, lo que representa el 62.8% de la población, cifra que aumentó en 7.9 puntos porcentuales respecto al 2010. En lo concerniente a la pobreza extrema, al 2010 la cifra representaba el 26.1% de la población, es decir, 2,554 personas, mientras que al 2015 presentó una disminución de 7 puntos porcentuales, representando en tal año el 15.2% de la población con una cifra de 3,168 personas.

Desde otra perspectiva, el porcentaje al año 2015 de no pobres y no vulnerables, o, dicho de otra forma, aquellas personas que tienen un ingreso superior a la línea de bienestar y que no presentan ninguna carencia social de las contempladas en la medición de la pobreza,

representa apenas el 2.9% de la población del municipio. Aunado a ello, es importante recalcar que el porcentaje de población que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, aquellas personas cuyo ingreso no les permite acceder a la canasta básica alimentaria, es de 21.4%, dicho de otra forma, son 4,477 personas en esta categoría, con 3.2 carencias promedio, cifra mayor al promedio estatal.

En cuanto al nivel de marginación, con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, Ziracuaretiro se encontraba en el lugar 58 a nivel estatal, y 1,458 a nivel nacional, con un grado de marginación medio y un índice de -0.3002, pasando a colocarse en el lugar 44 para el año 2015, con un índice de -0.108. Así mismo, en la Escala Estatal de Rezago Social, pasó del 2000 al 2015, del lugar 56 al 84, de los 113 municipios del Estado, encontrándose en un grado de rezago social medio, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.

El rezago educativo en el municipio alcanza a un 30% de la población, además, el 27.4% de la población presenta carencias por acceso a la alimentación, mientras que el 87.4% de la población no tiene acceso a la seguridad social; un 51.9% de la población tiene tres o más carencias sociales, y es el 94.9% el que presenta cuando menos una carencia social. El índice de esperanza de vida de la población es de 0.7533, mientras que, desagregado por sexo, el índice de esperanza de vida en hombres es de 0.6996 y de 0.8041 en las mujeres.

Los esfuerzos que se han venido realizando para el abatimiento de la pobreza en el municipio reflejan, en un periodo de 5 años, la disminución constante de las carencias, principalmente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2015. De acuerdo con el balance realizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, la carencia por material de techos en la vivienda disminuyó en este periodo, de 40.17% a 24%, es decir, en un 16.17%. El indicador de carencia por acceso a los servicios de salud tuvo de igual manera una disminución, pasando de 50.62% a 34.6% en el mismo periodo, sin embargo, en estos dos indicadores, así como en el de carencia por servicio de drenaje en la vivienda, el municipio sigue presentando claros rezagos respecto al promedio estatal, por lo que resulta prioritaria la delimitación de acciones encaminadas a su atención.

La dispersión poblacional en el municipio es un factor que juega un papel importante en este ámbito, pues la diversificación y la expansión urbana es favorable, siempre y cuando se lleve a cabo de manera ordenada, sin embargo, cuando el crecimiento urbano se da de manera desordenada, sin control y sin apego a la normativa, no solo genera deterioro ambiental, sino que impide la cobertura eficiente de los servicios básicos a las zonas que se encuentran a grandes distancias de los centros más poblados, implicando además un uso excesivo del automóvil y deficiencias en el transporte público, factores que impactan indudablemente en la calidad de vida de la población.

En los últimos años, nuestro municipio, que forma parte de la región de la Meseta Purépecha, ha presentado un incremento en su población de aproximadamente 14.26% en un lapso de 5 años, presentando en 2010 una población total de 15,222 habitantes, y al 2015 una población de 17,394 habitantes, con respecto a la última información disponible en el INEGI.

Esta población, de acuerdo con el último Censo del INEGI, se encuentra dispersa principalmente en cinco localidades que concentran al 80.18% de la población, siendo San Ángel Zurumucapio la más poblada con 4,453 habitantes, seguida de Ziracuaretiro (cabecera) con 2,842 habitantes, después encontramos a San Andrés Corú con 2,223 habitantes, Patuan con 1,373, y Zirimícuaro con 1,315 habitantes. Existe otra localidad que concentra una alta población respecto al resto de los centros poblacionales, que es la localidad de Caracha con 930 habitantes, y que se encuentra en un grado de marginación muy alto; el resto de la población se encuentra dispersa en localidades y centros de población clasificados así por el INEGI, que van desde los 260 habitantes, 30 e inclusive existen centros de población con 25,10 y hasta 7 habitantes.

Esto nos da un panorama claro sobre el desorden con el que se ha ido extendiendo la población, influido en gran medida por la ausencia de lineamientos claros y definidos en la materia, pues no existe hasta la fecha un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, siendo la Cabecera Municipal la única que cuenta con un ordenamiento territorial, aunque cabe mencionar que este no se actualiza desde el 2011. Sin estos instrumentos, difícilmente se han podido identificar con certeza aquellos centros de población que se establecen en zonas no permitidas, lo que representa un problema que se origina en todas las localidades del municipio, en las que podemos encontrar centros poblacionales asentados en zonas boscosas o de alto riesgo, y, por otro lado, esta dispersión influye de manera directa en el acceso a los servicios públicos municipales.

El sistema de abastecimiento de agua en el municipio se sostiene en su mayoría de manantiales, con un volumen promedio diario de extracción, del 2011 al 2016, de 112.9, expresado en miles de metros cúbicos, mientras que el volumen que se extrae de los ríos es de 6.9 como promedio diario. Información recabada del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán de Ocampo 2017, establece que la disponibilidad de agua entubada dentro de las viviendas alcanza a un 94.84% de la población, de la cual, el 68.27% cuenta con agua entubada al interior de su vivienda, mientras que 31.73% cuenta con agua entubada fuera de la vivienda, pero al interior de su terreno. Por otro lado, un 5% de la población tiene que utilizar acarreo de agua, de los cuales, 18.55% utiliza acarreo de una llave comunitaria, mientras que 44.47% lo hace de otra vivienda; de la cifra anterior, 14.86% se abastece en un río, arroyo o lago, mientras que 12.56% por medio de una pipa y un 9.45% lo hace directamente de un pozo.

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas es buena, dado que el 99.43% cuenta con acceso al servicio, mientras que solo un 0.4%

ha especificado no disponer de este. Al 31 de diciembre del 2016 se instalaron 5,814 tomas de energía eléctrica, de las cuales, 5,674 fueron domiciliarias y 140 no domiciliarias, siendo un total de 11 localidades las que cuentan con el servicio.

El sistema de drenaje del municipio alcanza a un 71.15% de la población, de la cual, 65.41% cuenta con red pública; por otro lado, 32.02% cuenta únicamente con fosa o tanque sépticos (biodigestor), es decir, alrededor de 4,246 viviendas, mientras que el 1.54% desaloja en una barranca o grieta y un 1.04% lo hace directamente en un río, lago o mar. Lo anterior tiene repercusiones negativas directas en el medio ambiente del municipio, pues existe un fuerte problema en relación con la contaminación del agua, principalmente en zonas rurales, derivado de la falta de sistemas de drenaje o de recogida urbano, inclusive, muchos centros poblacionales no cuentan con sistemas de fosas sépticas que permitan realizar al menos un tratamiento primario de las aguas residuales, por lo que las aguas fecales y con residuos orgánicos llegan así a los conductos de desagüe.

Entendiendo que el equilibrio ecológico juega un papel fundamental en la forma de vida de las sociedades, la sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación y la contaminación constituyen un fuerte problema a nivel internacional, alrededor del cual muchos gobiernos han definido sus acciones en aras de la preservación y rescate medio ambiental, y México no debe ser la excepción.

La sustentabilidad debe ser una prioridad para los gobiernos, atendiendo con eficacia los problemas más graves que se presentan en este ámbito; tal es el caso de nuestro municipio, en el que una de las problemáticas más graves son las altas tasas de deforestación, pues Ziracuaretiro se encuentra como el segundo municipio de Michoacán más afectado por la reducción de su bosque en un lapso de 18 años, de 1975 a 1993, con un porcentaje arriba del 60%, principalmente en las cercanías con Uruapan, de acuerdo con la información contenida en el Boletín No. 44 de Investigaciones Geográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Según el Estudio de Impactos Ambientales y Socioeconómicos del Cambio de Uso del Suelo Forestal del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, en la región de la Meseta Purépecha, en el periodo de 1975 al año 2000 se han perdido en total 15,543 hectáreas de bosque de coníferas y 6,234 en bosques de coníferas con latifoliadas. En el caso de Ziracuaretiro, son 480.80 hectáreas de superficie forestal ocupadas por huertas de aguacate, que hasta antes del año 2000 estaban cubiertas por vegetación forestal, es decir, el 33.3% de la superficie ocupada por huertas de aguacate.

En este sentido, es importante hablar de resiliencia, implementando desde los gobiernos locales acciones concretas que permitan mejorar la capacidad del municipio para afrontar eventos naturales que atenten contra la integridad de la población, pues el Estado de Michoacán se encuentra entre los que presentan alta vulnerabilidad ante desastres naturales vinculados con eventos climáticos, ello altamente relacionado con el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y el daño que se ha causado al entorno ecológico, lo que predispone a aumentar la frecuencia de los desastres naturales.

De acuerdo con información del Sistema Estatal de Protección Civil, Ziracuaretiro se encuentra entre los municipios que presentan un alto nivel de vulnerabilidad ante la probable presencia de heladas, aguanieve y frentes fríos en temporadas invernales, con muy alto riesgo de susceptibilidad de deslizamiento de laderas y bajas temperaturas, además de una alta presencia de incendios forestales.

Otro aspecto importante en el ámbito del bienestar social es el problema de la inseguridad, que se ha agudizado a nivel nacional, principalmente en las últimas décadas, pues en el país se cometen más de 31 millones de delitos al año, llegando a presentarse más de 100 homicidios dolosos por día, problema que el 67.2% de la población mayor de 18 años considera como el más apremiante en el país, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

El debilitamiento de la gobernabilidad institucional del Estado Mexicano es evidente, pues no ha sido capaz de garantizar la integridad de las personas y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, mientras se reproduce la violencia y se destruye el pacto social. Esto implica una necesidad inminente de robustecer y mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad, sobre todo en los municipios más pequeños, pues las estructuras municipales de los cuerpos policiacos son insuficientes para combatir con eficacia la complejidad de los problemas de inseguridad que se viven en el entorno local.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2015 arrojan que en Michoacán el 79.8% de la población considera que la entidad es insegura para vivir, cifra superior a la media nacional que es de 73.2%, mientras que la confianza en los cuerpos de seguridad se encuentra en 38% en la policía estatal, el 35% de la población confía en la policía municipal y únicamente un 30% confía en los elementos de tránsito y vialidad.

Durante el año 2017, de acuerdo a información de INEGI, se denunciaron 88,620 delitos en el Estado, únicamente el 11% del total de delitos, mientras que la tasa delictiva fue de 22,999 casos por cada cien mil habitantes, siendo los más recurrentes la extorsión, robo a transeúntes y robo de vehículos. En el ámbito municipal, entre 2015 y 2019, Ziracuaretiro se ha encontrado entre los 9 municipios con la más alta tasa de homicidios del Estado de Michoacán, y con un índice, al 2014, de 538.8 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, registrando 1,050 intervenciones de la Policía Municipal durante el ejercicio 2012, de las cuales 224 fueron por presuntas infracciones y 826 por presuntos delitos.

Al año 2014 se registraron, de acuerdo al Banco de Indicadores del INEGI, únicamente 23 personas destinadas a funciones de seguridad

pública municipal, mientras que en el 2012 se contaba con 37 personas en este rubro, lo que nos indica que estos cuerpos fueron debilitados en este periodo. Además, Ziracuaretiro no cuenta con Agencias del Ministerio Público; el Mando Único Policial se instauró desde el año 2016, con la firma del Convenio respectivo, por lo que, desde entonces, en temas de seguridad se tiene coordinación con las instancias de gobierno para preservar el orden y lograr que prevalezca la paz pública.

En materia de tránsito y vialidad la falta de cultura vial representa un fuerte problema, principalmente en los usuarios de las motocicletas, que han aumentado en cifra en los últimos años, además existe un importante tránsito de camiones de carga en calles principales de la cabecera municipal, que, aunado a la falta de señalizaciones, provoca entorpecimiento del tránsito vehicular. Por consiguiente, es necesario reforzar las acciones encaminadas a una adecuada señalización, reordenamiento e impacto vial y cumplimiento de la normativa, así como las campañas de educación vial a los ciudadanos del municipio.

Para esta administración existe el compromiso de incidir de manera positiva en el bienestar social de la población mediante acciones concretas para combatir la pobreza y disminuir las brechas de desigualdad, atendiendo las problemáticas sistemáticas que obstaculizan el desarrollo municipal para la construcción de un municipio en el que todos los ciudadanos puedan alcanzar las condiciones de vida que anhelan, en un entorno propicio, saludable y creativo, con oportunidades para todos, por lo que aportaremos todos los esfuerzos al combate y eliminación de las barreras para el desarrollo, y para ello, en el ámbito de las atribuciones conferidas a los municipios, y para ello se han delimitado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

Responsable: Gabinete Social

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, fortaleciendo el tejido social y las redes entre la población, y promoviendo un entorno de bienestar para todos, bajo los principios de inclusión y respeto a los derechos humanos.

2.1 Bienestar de la población vulnerable

Objetivo: Establecer una política de bienestar social y desarrollo integral de los habitantes del municipio con pleno respeto a los derechos humanos, facilitando la integración social y el acceso a una vida digna en igualdad de oportunidades.

Estrategia: Establecer coordinación con los órdenes de gobierno para la implementación de políticas públicas y programas sociales que incidan en la mejora de las condiciones de vida de la población y mejoren los índices de desarrollo humano en el municipio, enfocándolos de manera prioritaria a la población con mayor grado de rezago y vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Establecer coordinación con las dependencias del Gobierno del Estado y de la Administración Pública Federal para gestionar y coadyuvar en la implementación y el fortalecimiento de los programas sociales, para abatir el rezago social, la desigualdad y la pobreza, enfocándolos de manera prioritaria en población en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.2 Generar un Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales, para analizar, focalizar y promover la ampliación de los padrones de cada programa.
- 2.1.3 Impulsar la coordinación con instituciones públicas y privadas para gestionar y establecer programas, proyectos sociales y acciones en materia de política social en beneficio de la población.
- 2.1.4 Contribuir en el establecimiento y fortalecimiento de la instancia infantil, la ludoteca y los espacios de recreación, integración y desarrollo municipales.
- 2.1.5 Fortalecer los esquemas de seguridad social y alimentaria que protejan a la población en situación de carencia o vulnerabilidad.
- 2.1.6 Detectar y canalizar con las instancias correspondientes problemas de desnutrición, violencia y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y difundiendo sus objetivos y funcionamiento.
- 2.1.7 Promover la integración comunitaria y el fortalecimiento de valores que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, implementando espacios de convivencia e integración social que fortalezcan los lazos entre la población, con un enfoque incluyente.
- 2.1.8 Coadyuvar en el abatimiento del rezago habitacional en términos de calidad, generando acciones para acercar a la población artículos para el mejoramiento de sus viviendas.

2.2 Educación de calidad

Objetivo: Contribuir en la mejora de las oportunidades y el nivel educativo en el municipio, promoviendo una educación incluyente, equitativa y de calidad, y el involucramiento de la sociedad civil en los procesos educativos.

Estrategia: Fortalecer el sistema educativo municipal a partir de acciones tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y equidad de la educación básica, mediante una coordinación permanente con las autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno, e instituciones públicas y privadas del rubro.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Implementar y fortalecer el programa «Presidente en tu Escuela» para la detección y atención de las necesidades específicas de cada plantel educativo, así como el fomento de la cultura cívica y el acercamiento de los niños y adolescentes con sus autoridades municipales.
- 2.2.2 Gestionar e implementar programas de apoyo en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, y de mejora de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.
- 2.2.3 Implementar programas y actividades enfocadas a la alfabetización, conclusión de educación básica y el fortalecimiento del sistema educativo municipal, coadyuvando con los órdenes de gobierno en la implementación de los programas que estos establezcan, enfocados a elevar los índices educativos municipales.
- 2.2.4 Implementar acciones para atender los rezagos del sistema educativo en las localidades e impulsar y gestionar programas de becas para los alumnos de nivel básico, medio superior y superior, atendiendo a su situación económica y al desempeño educativo.
- 2.2.5 Promover la lectura, las actividades de recreación educativas y de integración de la comunidad estudiantil mediante talleres, cursos de verano, conferencias y ferias educativas, así como la gestión de nuevos acervos bibliográficos.
- 2.2.6 Establecer en las escuelas programas de fortalecimiento de valores, la cultura cívica y el pleno desarrollo de los estudiantes del municipio, y brindar apoyo en las actividades, concursos y exhibiciones de la comunidad estudiantil.

2.3 Fomento al deporte y desarrollo integral de los jóvenes

Objetivo: Promover la cultura del deporte y la actividad física a través de una oferta deportiva amplia que fortalezca el desarrollo e integración de la población y su salud física y mental, propiciando una sana convivencia y el fortalecimiento de la población juvenil del municipio.

Estrategia: Impulsar la actividad física y la práctica deportiva de manera incluyente en todos los sectores de la población, instaurándola como un medio para fortalecer la cohesión social, la integración familiar y el desarrollo de los jóvenes.

Líneas de Acción:

- 2.3.1 Creación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos municipales, buscando la gestión de programas para su mejora y fortalecimiento, así como el equipamiento con material deportivo para las instituciones educativas.
- 2.3.2 Fortalecer las ligas y las escuelas deportivas municipales, impulsando el reconocimiento y apoyo a los atletas destacados del municipio para propiciar condiciones para su desarrollo deportivo.
- 2.3.3 Establecer programas y actividades deportivas en todos los ámbitos, impulsando la inclusión de todas las localidades y la diversidad deportiva, así como la integración de la población por medio de estas actividades.
- 2.3.4 Implementar programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de los jóvenes, así como conferencias y talleres dirigidos a adolescentes en temas de relevancia como sexualidad, drogadicción y prevención de la violencia.

2.4 Revalorización de la identidad cultural

Objetivo: Preservar los valores y la cultura del municipio, definiendo y revalorizando la identidad, costumbres y tradiciones que identifican al municipio de Ziracuaretiro y su población.

Estrategia: Transmitir y fortalecer la cultura en sus diferentes manifestaciones artístico – culturales, propiciando la ampliación del acceso, participación y conocimiento de los ciudadanos sobre las expresiones culturales del municipio.

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Colaborar en la gestión, implementación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos que fomenten el acceso inclusivo a la cultura y acentúen su importancia en los procesos de desarrollo municipal, procurando la preservación de las tradiciones y el patrimonio cultural del municipio.
- 2.4.2 Mejorar los espacios culturales del municipio por medio de proyectos para su acondicionamiento, remodelación y equipamiento, a efecto de que estos sean incluyentes, funcionales y confortables para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de estos.
- 2.4.3 Implementar talleres de verano, muestras artísticas, intercambios o residencias y diversas actividades que fortalezcan a los artistas y grupos culturales municipales y desarrollen las capacidades creativas de la población y su identidad y pertenencia, promoviendo la inclusión de las localidades y el arraigo y difusión de sus rasgos culturales.

2.5 Atención integral a la mujer

Objetivo: Promover la igualdad sustantiva y el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres para lograr una sociedad justa, incluyente y equitativa, en la que prevalezca un ambiente propicio para su desarrollo social, económico, profesional y personal.

Estrategia: Orientar el ejercicio de gobierno a la transversalización de la perspectiva de género, mediante acciones que incidan en el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la prevención y erradicación de la violencia de género y la no discriminación.

Líneas de Acción:

- 2.5.1 Promover la perspectiva de género en el ejercicio gubernamental y la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en la aplicación de las políticas públicas con perspectiva de género.
- 2.5.2 Gestionar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres del municipio, estableciendo una coordinación permanente con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, para colaborar en la aplicación de programas y políticas públicas en esta materia.
- 2.5.3 Implementar programas formativos y actividades de capacitación, conmemoración de fechas representativas, obras de teatro, pláticas y talleres enfocados a las mujeres del municipio para fortalecer el ejercicio de sus derechos y el combate de la violencia y la discriminación por razón de género.
- 2.5.4 Brindar atención, asesoría legal y tratamiento psicológico a mujeres que se encuentren en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y coadyuvando en la implementación de los mecanismos jurídicos necesarios, asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales, dentro de su ámbito de competencia.

2.6 Desarrollo y protección de grupos vulnerables

Objetivo: Fomentar un municipio incluyente y garante de los derechos humanos, en el que todos los ciudadanos encuentren un espacio armónico para su desarrollo integral.

Estrategia: Impulsar acciones que permitan el reconocimiento, inclusión y respeto de los grupos vulnerables del municipio para propiciar su desarrollo integral.

Líneas de Acción:

- 2.6.1 Gestionar programas, proyectos y espacios para el desarrollo integral de los adultos mayores del municipio, encaminados a la convivencia y su esparcimiento social, el fortalecimiento de la Instancia del Adulto Mayor, y la capacitación para el empleo que les brinde herramientas para su vida productiva.
- 2.6.2 Impulsar un municipio incluyente en el que las personas con discapacidades físicas encuentren facilidad de acceso en los lugares públicos.
- 2.6.3 Gestionar y coordinar programas para fortalecer el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes.
- 2.6.4 Establecer coordinación permanente con instituciones de gobierno y no gubernamentales para gestionar y coadyuvar en la implementación de programas y proyectos en beneficio de los migrantes, implementando un canal municipal de atención a los migrantes para brindarles asesoría y atención.
- 2.6.5 Fortalecer el desarrollo de la población indígena del municipio, promoviendo el rescate de su cultura y buscando preservar sus costumbres y tradiciones, así como la lengua originaria, a través del respeto y reconocimiento a su identidad.

2.7 Servicios de salud de calidad

Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio, coadyuvando con las dependencias del rubro para que estos sean oportunos, eficientes y de buena calidad.

Estrategia: Coadyuvar, en coordinación con las instituciones estatales y federales en materia de salud, en la implementación de programas y acciones que aseguren una cobertura suficiente, eficiente y adecuada de los servicios de salud en el municipio.

Líneas de Acción:

- 2.7.1 Fortalecer y mejorar los espacios médicos y centros de salud que existen en el municipio, impulsando la gestión ante las instancias correspondientes, de nuevos espacios, herramienta, equipo y personal médico necesario.
- 2.7.2 Establecer programas de atención médica y campañas de sensibilización, concientización y prevención de enfermedades, en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales en el rubro.
- 2.7.3 Impulsar programas de atención y prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual.

2.7.4 Dar atención y brindar servicios médicos de calidad en los consultorios a cargo del municipio, buscando su adecuado equipamiento y garantizando un trato digno.

2.8 Ordenamiento territorial y urbano

Objetivo: Promover una gestión territorial incluyente que permita una planeación y regulación adecuada del crecimiento urbano mediante la aplicación y respeto a los instrumentos normativos, jurídicos y técnicos vigentes.

Estrategia: Aplicar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y sus relaciones con el medio ambiente natural.

Líneas de Acción:

2.8.1 Emitir y actualizar los Programas de Desarrollo Urbano y los mecanismos e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial necesarios para asegurar un desarrollo urbano ordenado y responsable.

2.8.2 Implementar de manera responsable las estrategias de operación y planeación urbana necesarias para un debido ordenamiento territorial y urbano en el municipio, asegurando el cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes.

2.8.3 Implementar un programa de regularización de asentamientos irregulares en el municipio, así como de la tenencia de la tierra en el municipio.

2.9 Resiliencia, prevención y gestión de riesgos

Objetivo: Crear conciencia colectiva sobre la existencia de riesgos por efectos del cambio climático y desastres naturales, y la vulnerabilidad de los asentamientos humanos del municipio para concertar acciones de reducción, prevención y mitigación de desastres.

Estrategias: Coordinar estrategias para desarrollar resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, que permitan reducir riesgos y mejorar las capacidades de prevención, recuperación, respuesta y reposición a alteraciones e impactos derivados de desastres naturales dentro del territorio municipal.

Líneas de Acción:

2.9.1 Actualizar e implementar mecanismos y estrategias de prevención y respuesta ante desastres naturales en el municipio, mediante la conformación de la Unidad Municipal de Protección Civil y una gestión integral de riesgos, estableciendo coordinación con las instancias de gobierno, voluntariado y organizaciones de la sociedad civil.

2.9.2 Difundir y fortalecer la cultura de la prevención en los distintos sectores del municipio de Ziracuaretiro.

2.9.3 Gestionar apoyos y programas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal encaminados a la atención de contingencias en situación de desastre.

2.9.4 Implementar mecanismos para atender de una manera rápida y efectiva los incendios en las áreas forestales del municipio, fortaleciendo y capacitando de manera constante a las brigadas contra incendios.

2.10 Preservación y cuidado del medio ambiente

Objetivo: Desarrollar una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos en la ciudadanía, promoviendo el cuidado, protección y uso sustentable de los recursos naturales del municipio.

Estrategia: Impulsar la protección de la biodiversidad, coadyuvando en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, y estableciendo medidas para fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en el cuidado y recuperación de los ecosistemas del municipio.

Líneas de Acción:

2.10.1 Promover, en coordinación con las comunidades, ejidos, sociedad civil e instituciones públicas y privadas, reforestaciones en el municipio de conformidad con los requerimientos técnicos.

2.10.2 Establecer coordinación con las instituciones federales y estatales para implementar y gestionar proyectos para el cuidado del medio ambiente, coadyuvando en la vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes en la materia.

2.10.3 Promover campañas de limpieza y de concientización sobre el deterioro medioambiental, el cuidado y protección de la biodiversidad del municipio y las buenas prácticas ambientales.

2.10.4 Coordinar e implementar acciones encaminadas a la atención de los problemas de contaminación, la degeneración de suelos y el cambio climático, buscando la protección y promoción de la riqueza ecológica y la biodiversidad municipal.

2.11 Servicios públicos municipales de calidad y al alcance de todos

Objetivo: Aumentar la cobertura de los servicios públicos municipales, mejorando la infraestructura municipal y garantizando que estos sean de calidad y suficientes para la población.

Estrategia: Otorgar de manera eficiente los servicios públicos municipales a la ciudadanía, priorizando la atención a la población en condición de pobreza y marginación.

Líneas de Acción:

2.11.1.1 Establecer campañas de difusión a través de instrumentos físicos y herramientas tecnológicas sobre las competencias e información de los servicios municipales.

2.11.1.2 Iniciar procesos de calidad en los servicios públicos municipales, implementando mecanismos de evaluación de resultados por medio de la opinión pública.

2.11.2 Agua potable y saneamiento

2.11.2.1 Implementar programas permanentes de diagnóstico, revisión y mantenimiento de las redes y tanques de almacenamiento, máquinas de cloración, insumos e infraestructura del sistema de abastecimiento de agua en el municipio, así como de mantenimiento a los manantiales.

2.11.2.2 Establecer programas de recaudación y cobro a usuarios morosos por medio de convenios, planes de pago, descuentos y gastos de ejecución a fin de recuperar deuda en favor del organismo, conforme a lo que establezca la Junta de Gobierno.

2.11.2.3 Implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, enfocándose en las instituciones educativas en el municipio.

2.11.2.4 Promover la participación del municipio en los programas que se establezca el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a fin de gestionar recursos que puedan ser aplicados en el municipio para mejorar el servicio de agua potable.

2.11.2.5 Brindar un servicio eficiente, atendiendo de manera oportuna las solicitudes, quejas y problemas que se presenten, y buscando incrementar la cobertura de agua potable en todas las localidades.

2.11.3 Parques y jardines

2.11.3.1 Mejorar las plazas públicas y el sistema de espacios verdes, conservando y manteniendo en buen estado los parques, jardines, áreas verdes y arboladas.

2.11.3.2 Implementar programas de concientización sobre la conservación de las áreas verdes, colocando, además, señalamientos de manera estratégica y contenedores de basura en las plazas y áreas verdes más transitadas.

2.11.4 Servicio de recolección de basura y manejo de residuos sólidos

2.11.4.1 Asegurar un sistema de recolección de basura eficiente, en adecuado funcionamiento y con cobertura en todas las localidades, promoviendo la separación de basura y los buenos hábitos en el manejo de los residuos.

2.11.4.2 Asegurar el adecuado funcionamiento del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos y fortalecer el plan para el manejo de los desechos previo a su reciclaje o disposición final.

2.11.5 Panteones

2.11.5.1 Mantener en buen estado, limpios y en óptimas condiciones los panteones municipales.

2.11.5.2 Promover programas de mejoramiento de los panteones del municipio y dar seguimiento a la construcción o gestión de nuevos espacios para el servicio, así como de los recursos necesarios para el mantenimiento o mejora de su infraestructura.

2.11.6 Servicio de alumbrado público

2.11.6.1 Establecer un plan integral para la ampliación del sistema de alumbrado público en el municipio y el reemplazo de las lámparas tradicionales por lámparas LED, fortaleciendo el plan de gestión lumínica.

2.11.6.2 Mantener en buen estado el sistema de alumbrado público del municipio, reemplazando de manera oportuna aquellas que se dañen por el desgaste natural del uso, o que sean reportadas por la ciudadanía.

2.11.6.3 Elaborar un plan para disminuir los gastos del DAP (Derecho de Alumbrado Público).

2.11.7 Rastro Municipal

2.11.7.1 Equipar el rastro municipal conforme a sus necesidades, buscando la gestión de recursos para su modernización.

2.11.7.2 Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias que se establecen en cuanto al control de calidad y sanidad, a través de filtros adecuados para el uso del rastro municipal.

2.12 Seguridad Pública Municipal, tránsito y prevención del delito

Objetivo: Mejorar los índices de seguridad en el municipio, mediante la coordinación directa y permanente con el Gobierno del Estado y la Federación para la instrumentación de las estrategias que contribuyan a instaurar y mantener la paz social y el orden público.

Estrategia: Fortalecer los cuerpos de seguridad pública municipal, coordinando acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y el fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.

Líneas de Acción:

- 2.12.1 Coordinar la instauración, revisión y monitoreo de los mecanismos de seguridad propicios para abonar a la disminución de los índices de inseguridad en el municipio.
- 2.12.2 Establecer una permanente coordinación interinstitucional con las autoridades encargadas de proporcionar seguridad pública, para establecer acciones conjuntas en beneficio de los habitantes del municipio.
- 2.12.3 Garantizar la seguridad de los elementos de tránsito y de seguridad pública en el desempeño de sus funciones, mediante un equipamiento adecuado.
- 2.12.4 Implementar campañas de denuncia y prevención del delito, así como de difusión de las normas viales, fomentando la participación ciudadana e incentivando programas de vigilancia ciudadana.
- 2.12.5 Coadyuvar en la mejora del tránsito vehicular a través de una adecuada señalización y de mecanismos para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito Municipal.

2.13 Obras Públicas de calidad

Objetivo: Contribuir en el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales en los renglones de vivienda, educación, salud e infraestructura básica, promoviendo la participación de la ciudadanía en la delimitación de los proyectos de obra pública.

Estrategia: Gestionar y aplicar con transparencia los recursos destinados a obra pública, asegurando su calidad y priorizando a los grupos sociales que se encuentran en situación de pobreza, jerarquizando las obras según sus necesidades.

Líneas de Acción:

- 2.13.1 Gestionar y aplicar recursos federales y estatales para fortalecer las acciones de mejoramiento y ampliación de servicios básicos de infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado y electrificaciones en el municipio, atendiendo de manera prioritaria las zonas más desprotegidas, en situación de rezago social y pobreza.
- 2.13.2 Construcción y mejoramiento de la infraestructura básica municipal en aspectos de saneamiento, educación, equipamiento urbano, mejora de la accesibilidad de los espacios públicos y deportivos, vivienda, servicios sanitarios e infraestructura agrícola.
- 2.13.3 Ejecutar acciones de mejoramiento de los espacios públicos, los caminos rurales y las calles y plazas públicas, e implementar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de vialidades urbanas.

EJE 3

PROSPERIDAD ECONÓMICA

El bienestar de una sociedad moderna no es sino un efecto positivo de un entorno dinámico de creación y circulación de bienes y servicios, atracción de inversiones, y mejores e innovadoras prácticas regulatorias para la creación de nuevas empresas, industrias y negocios que traerán consigo la creación de nuevas fuentes de empleo; dicho en otras palabras, una política de fomento y desarrollo económico la podemos entender como la materialización de la riqueza que tiene a su disposición una nación, un estado o un municipio, con el objetivo primordial de impactar directa y positivamente en las condiciones de vida de los ciudadanos de una manera integral y dinámica, de lo cual derive de manera inherente un incremento en los ingresos de los individuos y sus familias, y a su vez, una mejora sustancial en su forma de vida.

Nuestro municipio tiene un gran potencial gracias a bondadosas características que resultan aprovechables para impulsar el desarrollo económico, comenzando por su ubicación geográfica que lo coloca como punto de paso entre el puerto de Lázaro Cárdenas, la ciudad de Morelia y la Ciudad de México, lo que favorece su competitividad en la región, pues resulta un punto de convergencia de municipios aledaños como Tingambato y Taretan, pero además, con una proximidad estratégica de Uruapan, segundo municipio más importante del Estado por su población y derrama económica, lo que ha traído consigo la inserción de Ziracuaretiro en el flujo y la vinculación económica de la región.

Para lograr incidir en la calidad de vida de los ciudadanos resulta indispensable, no solo aprovechar estas condiciones, sino atender las limitaciones y obstáculos burocráticos que existen en el clima para hacer negocios, un problema nacional que influye de manera negativa en

los municipios y su desarrollo, ante lo cual es necesario fomentar, desde el ámbito local, regulaciones más flexibles para la apertura de empresas, industrias y negocios. Ello contribuiría a la implantación de un entorno emprendedor que impacte directamente en las finanzas públicas municipales, a través del aumento en la recaudación, pues la diversificación de los ingresos municipales resulta un elemento que debe fortalecerse a través de gravámenes de rentas reales, propias de la producción de bienes y servicios, lo que puede constituir un motor para generar ingresos de manera constante en las arcas de la Hacienda Municipal, conformada en gran medida por ingresos efímeros e insuficientes.

Lo anterior debe considerarse como una opción en torno, además, al debilitamiento por el que atraviesan los municipios en México como figuras jurídicas en relación a su autonomía financiera, pues en un gran porcentaje de los municipios del país esta se ubica por debajo del 20%, lo que les impide atender de manera eficiente las demandas y necesidades de la ciudadanía, y por otro lado, desde el punto de vista de la creación de empleos, los municipios no cuentan con mecanismos de atracción directa de inversiones, o bien, con los recursos necesarios para crear empresas paramunicipales que fomenten el desarrollo y la inversión de uno o varios sectores primordiales para el desarrollo económico del municipio.

Por ello, los esfuerzos deben ir enfocados en mejorar el clima para hacer negocios en el ámbito municipal, fortaleciendo las vocaciones productivas de la región, reestructurando los procesos y procedimientos para expedir permisos y licencias de funcionamiento y apostando por un entorno de innovación constante en el sector económico.

Entendiendo que este desarrollo se forja a través de un interés mutuo de la sociedad, la iniciativa privada y los actores gubernamentales, el objetivo de este gobierno se centrará en involucrar a la sociedad en estos procesos y propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio, a través de acciones concretas para mejorar la economía municipal y fortalecer el sector productivo.

En este sentido, se buscará el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, que son las que tienen un mayor peso en la economía local, en las que el municipio ha destacado a nivel nacional e internacional por la producción de cultivos como la zarzamora y el aguacate, por lo que se fomentarán actividades paralelas para generar valor agregado a las actividades agrícolas, incentivando procesos de certificación y capacitación entre los pequeños productores y agricultores en el municipio.

Diagnóstico sectorial

El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial ubica a nuestro país en el sitio 48 de 141 países evaluados; este informe toma en consideración cuestiones como el ambiente institucional de un país, la infraestructura, adopción de tecnologías de la información y comunicación, la estabilidad económica, la educación y capacidades, el mercado laboral, el dinamismo para realizar negocios, y la capacidad y apoyo a la innovación, entre otros rubros, de los cuales, México obtuvo su peor evaluación en capacidad de innovación, en la que logró únicamente 44 de los 100 puntos posibles, mientras que su segunda peor evaluación fue en cuanto a la capacidad institucional, en la cual obtuvo 48 puntos. Su mejor evaluación fue de 98 puntos en el rubro de estabilidad macroeconómica, seguida del rubro de salud, en el que obtuvo 82 puntos.

De acuerdo con el Informe Doing Business 2020 del Banco Mundial, nuestro país cayó seis posiciones en el ranking, desplomándose del lugar 54 al 60, de las 190 economías evaluadas, con una calificación de 72.4 en cuanto a la facilidad para hacer negocios, perdiendo además el primer lugar en América Latina, que ahora se encuentra en manos de Chile.

Esto se debe a que México ha retrocedido en las regulaciones empresariales, específicamente, en la dificultad para otorgar un permiso de construcción, proceso que tarda 135 días, en comparación con economías como Finlandia y Corea del Sur en las que los procesos tardan únicamente tres semanas; además bajo 0.5 puntos en cuanto a la resolución de la insolvencia y 0.2 puntos en el registro de propiedades, por mencionar algunos. De los pilares que analiza este informe, México se colocó en el lugar 120 en pago de impuestos, en el 107 para la apertura de un negocio y en el lugar 106 en obtención de electricidad; en contraste, se ubicó en la posición 11 en obtención de crédito.

El Estado de Michoacán, con información del Doing Business en México 2016, se colocó en el lugar 20 de los 32 estados, obteniendo su mejor valoración en apertura de empresas con 86.22 puntos, mientras que en cuanto a obtención de permisos de construcción y registro de la propiedad se colocó en el lugar 22, y en el lugar 20 en cumplimiento de contratos con 69.84 puntos. En una comparativa entre el informe 2014 y el correspondiente al 2016, Michoacán únicamente mejoró en el indicador referente a cumplimiento de contratos, mientras que retrocedió en lo relativo al proceso de transmisión de propiedades, derivado del incremento en los costos.

En el rubro referente a la facilidad para aperturar una empresa, nuestro Estado se encuentra en la posición 12, con un número de trámites promedio de 8 y 11.5 días como tiempo promedio, además, 5.8 como porcentaje del ingreso per cápita en costo del procedimiento. Otro retraso importante se presenta en lo referente a los registros en línea de las actas constitutivas, pues en Michoacán fue menor al 10% el número de actas registradas de manera digital, además, no se realizó ningún cambio positivo en el registro de propiedades durante este periodo, por el contrario, tuvo retrocesos en el número de trámites necesarios para ello.

El último Censo Económico realizado en el 2014 estableció a nivel nacional la existencia de 4,230,745 unidades económicas, presentando un crecimiento, respecto al 2009, de un 13.60%, y siendo el sector retail el correspondiente al comercio al por menor, que representa el 45.19% del total de unidades económicas existentes, con un total de 1,912,293 unidades. Por su parte, la producción bruta total a nivel nacional fue de 13,984,313.218 millones de pesos, de los cuales el sector con mayor aportación fue el de las industrias manufactureras, con una producción de 6,745,772.046 millones de pesos, es decir, el 48.23% del total, seguida del sector minero con el 9.24%, y en tercer lugar el comercio al por menor que representa únicamente el 6.11% de la producción bruta total en México.

Por otro lado, a nivel estatal se contabilizaron 195,355 unidades económicas, lo que representa el 4.61% del total nacional; de estas, el 44.06% pertenece al sector de comercio al por menor, con 86,083 unidades, seguido por las industrias manufactureras, que representan el 15.47% del total estatal. El número de personas ocupadas fue de 611,496 personas, mientras que la producción bruta total en el estado fue de 179,291.97 millones de pesos, es decir, únicamente el 1.28% de la producción nacional, y al igual que a nivel nacional, el sector con más producción fue la industria manufacturera, que tuvo una aportación de 86,949.558 millones de pesos, seguida por el comercio al por menor con 23,774.001 millones de pesos.

Ziracuaretiro, por su parte, contaba con 481 unidades económicas, de las cuales, el 50.10% corresponden al sector de comercio al por menor, mientras que las industrias manufactureras y otros servicios excepto actividades gubernamentales representan el 9.56% cada uno, con 46 unidades económicas.

La producción bruta total en el municipio fue de 76,750 millones de pesos, lo que representa un porcentaje inferior al 1% de la producción total del Estado de Michoacán. Los sectores más fuertes, en este sentido, son en primer lugar el comercio al por menor que representa el 27.26% de la producción municipal, seguido de comercio al por mayor que representa el 22.86% con un valor de 17.547 millones de pesos, y en tercer lugar los servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas y alimentos, que tuvo una producción de 11,522 millones de pesos y representó el 15.01%; estos tres sectores en conjunto conforman más del 60% de la producción bruta total municipal.

La tasa de participación económica del municipio, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, era del 49.35% de la población, de los cuales, el 78.45% fueron hombres y únicamente el 22.13% fueron mujeres económicamente activas, mientras que al 2015, con datos de la Encuesta Intercensal, el porcentaje fue de 47.8%, con una predominancia de población masculina que representó el 72.3% de la tasa de participación económica.

El porcentaje de población ocupada en el municipio al 2010 fue del 35.05%, es decir, 5,336 habitantes, de los cuales, el 61.24% lo fue en el sector primario, 20.76% en servicios, 9.07% en comercio y el 8.02% en el sector secundario. Para el año 2015 la población ocupada ascendió a 6,094 habitantes, de los cuales el 73.86% fueron trabajadores asalariados, mientras que el 24.86% fueron no asalariados, además, con una predominancia de trabajadores agropecuarios que representaron al 49.06% de la población ocupada, mientras que el 31.92% corresponde a comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Así mismo, en lo referente al sector de la actividad económica, el 58.80% se desarrolla en el sector primario, el 18.33% en el de servicios y el 14.06% en el comercio.

Como se puede ver, las actividades económicas primarias son las que tienen un mayor peso en la economía local, mientras que, en segundo lugar, con una amplia diferencia, encontramos a los comerciantes y trabajadores de servicios. Por otro lado, el sector más débil es el industrial, siendo el menos desarrollado en el municipio, pues únicamente existen algunos talleres familiares dedicados a la producción de huarache, tabique y bloques para la construcción, pero no se cuenta con agroindustrias que permitan llevar a cabo la transformación de los productos para el aprovechamiento integral de los recursos.

En relación con las actividades agrícolas, el fruto con mayor producción es el aguacate, que oscila alrededor de las 15,000 toneladas; además encontramos otros cultivos agrícolas con un peso importante en la economía, como la zarzamora cuya producción alcanza las 7,390 toneladas, y ha logrado posicionar al municipio en el ámbito agrícola a nivel internacional.

El problema más notorio por el que atraviesa la agricultura en el municipio es la falta de organización empresarial, la falta de capacidad de gestión, el desconocimiento de los mercados más convenientes y el uso de tecnologías deficientes no enmarcadas en la sustentabilidad del municipio, pero, además, predomina la agricultura de temporal, ya que del 100% de la superficie de cultivo, el 62.82% no cuenta con abastecimiento de agua.

El comercio existe a baja escala, con pequeñas tiendas de abarrotes, ferreterías, mueblerías, tiendas de materiales de construcción, ropa, calzado, restaurantes, farmacias, y agroquímicas. Dentro de este rubro encontramos también venta de productos del campo como frutas, hortalizas, y flores, que son comercializadas en el mercado local, regional, nacional e internacional, sin embargo, la falta de organización y capacitación de los productores representa un problema que se traduce en excesivos intermediarios, lo que afecta considerablemente la productividad.

Derivado de las condiciones expuestas y en aras de fortalecer el desarrollo económico, es que se han delineado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

EJE 3

PROSPERIDAD ECONÓMICA

Responsable: Gabinete económico

OBJETIVO GENERAL:

Potencializar el desarrollo económico del municipio, atendiendo y fortaleciendo las vocaciones productivas locales y buscando el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1 Impulso a la economía local

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico local que se traduzca en un incremento en los ingresos de las familias ziracuaretirenses.

Estrategia: Incentivar, facilitar, fomentar y mejorar el clima económico en el municipio, a través de la inversión, el establecimiento de nuevas empresas y negocios, facilitando las condiciones de expansión y mejora de estos.

Líneas de Acción:

- 3.1.1** Impulsar la creación o fortalecimiento de empresas en el municipio y promover la cultura emprendedora, a través de programas de capacitación y facilitando el acceso a los programas de los tres órdenes de gobierno.
- 3.1.2** Impulsar programas crediticios para empresarios, prestadores de servicios y comerciantes locales, así como a emprendedores, jefas de familia, jóvenes y demás ciudadanos.
- 3.1.3** Generar vínculos de cooperación y coordinación con las instancias de gobierno, así como entidades públicas y privadas para formular acciones que impulsen el desarrollo económico del municipio.
- 3.1.4** Gestionar e implementar programas, proyectos y acciones que promuevan la mejora de las oportunidades laborales y el autoempleo, la capacitación para el desarrollo de oficios, y la vinculación con la iniciativa privada en el municipio para favorecer la generación de empleos y su difusión a la ciudadanía interesada.

3.2 Fortalecimiento y desarrollo de las actividades agropecuarias

Objetivo: Vincular a los productores rurales con los apoyos, programas y servicios del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como los programas concurrentes, para que estos contribuyan al desarrollo de sus actividades agropecuarias, mejorando su entorno ambiental y su calidad de vida, y aportando así al desarrollo económico de la sociedad rural del Municipio.

Estrategia: Establecer programas e implementar acciones que fortalezcan las actividades agropecuarias en el municipio, en acompañamiento constante a nuestros productores.

Líneas de acción:

- 3.2.1** Fortalecer la capacitación y asesoría a los miembros de la iniciativa privada y a los productores del municipio, para que cuenten con herramientas que les permitan mejorar sus procesos productivos y los valores de producción agrícola.
- 3.2.2** Gestionar y aplicar, en coordinación permanente con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones no gubernamentales, programas, proyectos y acciones para fortalecer el sector agropecuario del municipio, buscando el debido equipamiento para su desarrollo.
- 3.2.3** Promover la inocuidad en los cultivos, la agricultura orgánica, la diversificación de los cultivos, la innovación y modernización con base en el equipamiento y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales utilizados en las actividades agrícolas.
- 3.2.4** Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los caminos saca cosechas y mejorar la infraestructura de riego.

3.3 Promoción e impulso al turismo

Objetivo 12: Posicionar el municipio de Ziracuaretiro como referente turístico a nivel estatal y nacional, acentuando la calidez de sus habitantes, su naturaleza, sus cultivos y tradiciones, logrando que los visitantes encuentren en nuestro municipio un lugar agradable para visitar.

Estrategia 12: Impulsar y fortalecer el turismo como factor de desarrollo económico en el municipio, por medio de la mejora de la infraestructura para la prestación de servicios turísticos.

Líneas de acción:

- 3.3.1** Coadyuvar en el desarrollo de los centros atractivos y turísticos municipales, por medio de la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, así como instituciones públicas y privadas en el ámbito turístico.

- 3.3.2 Promover la difusión de la gastronomía local, los atractivos turísticos y las festividades que existen en el municipio, buscando su posicionamiento y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas del municipio.
- 3.3.3 Impulsar la realización de ferias, muestras y festivales, que potencialicen la comercialización de los productos locales y el fortalecimiento de las tradiciones y rasgos culturales del municipio.
- 3.3.4 Fomentar la práctica, conservación y rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo los valores y costumbres de la región.
- 3.3.5 Impulsar la inclusión de las bondades y procesos agrícolas del municipio como atractivos turísticos, así como el desarrollo del turismo social.
- 3.2.5 Coadyuvar para que los prestadores de servicios turísticos del municipio puedan ingresar al Registro Nacional de Turismo.

EJE 1 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EIFICIENTE

NO.	ÁREAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Planeación Sindicatura H. Ayuntamiento	Reglamentos aprobados y publicados	Fórmula 1: (No. de reglamentos que deben emitirse - No. de reglamentos publicados y aprobados en el ejercicio inmediato anterior) = Meta Fórmula 2: (No. de reglamentos publicados y aprobados en el ejercicio medido / No. de reglamentos meta)*100
2	Contraloría Oficialía Mayor	Procesos al interior de la Administración Pública revisados y actualizados	(Procesos internos revisados y actualizados / procesos internos no revisados) *100
3	Oficialía Mayor	Personal capacitado durante el año	(personal capacitado durante el año / número total de trabajadores) *100
4	Contraloría	Eficiencia del sistema de gestión de quejas y sugerencias	(número de quejas y sugerencias recibidas durante el año evaluado / número de quejas y sugerencias atendidas) *100
5	Transparencia y rendición de cuentas	Eficiencia en la atención en las solicitudes de acceso a la información	(número de solicitudes de acceso a la información atendidas / número de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100
6	Secretaría del Ayuntamiento	Tasa de crecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	((mecanismos de participación ciudadana en el año evaluado – mecanismos de participación ciudadana en el año inmediato anterior) / mecanismos de participación ciudadana en el año inmediato anterior) *100
7	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	(número de obligaciones de transparencia actualizadas / total de obligaciones de transparencia) *100
8	Tesorería Municipal	Tasa de crecimiento de la recaudación del predial	((Monto de la recaudación por concepto de predial durante el año evaluado – monto de la recaudación por concepto de predial en

EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE

NO.	ÁREAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Política Social	Incremento en el padrón de beneficiarios de programas sociales	((beneficiarios de programas sociales en el año evaluado – beneficiarios de programas sociales en el año anterior) / beneficiarios de programas sociales en el año anterior) *100
2	Política Social	Cobertura de las acciones de desarrollo social	(población con acceso a programas sociales / población en situación de pobreza) *100
3	Educación	Inversión per cápita en educación	Monto de inversión en educación en el año evaluado / Número de habitantes

4	Educación	Cobertura de los planteles educativos	(número de escuelas de educación básica oficiales atendidas por algún programa/ número de educación básica oficiales en el municipio) *100
5	Cultura	Cobertura de actividades culturales	(no. de personas que participaron en actividades culturales / total de población) *100
6	Juventud y Deporte	Atención y mantenimiento de espacios deportivos	(no. de espacios deportivos atendidos / número de espacios deportivos existentes) *100
7	DIF	Cobertura de programas de atención alimentaria	(población beneficiada por programas de atención alimentaria / población total) *100
8	DIF	Atención a centros de salud	(apoyos otorgados a centros de salud / total de centros de salud) *100
9	Instancia Municipal de la Mujer	Atención a solicitudes de mujeres	(Solicitudes de atención a mujeres atendidas / solicitudes de atención a mujeres recibidas) *100
10	Urbanismo	Tasa de asentamientos regularizados	(Número de unidades habitacionales certificadas / Número de unidades habitacionales del municipio) *100
11	Urbanismo	Nomenclatura de las Calles del Municipio	(número de calles del municipio que cuentan con nomenclatura en el año evaluado – número de calles que cuentan con nomenclatura en el año inmediato anterior) / número de calles que cuentan con nomenclatura en el año inmediato anterior) *100
12	Medio Ambiente	Inversión per cápita en preservación del medio ambiente	Inversión en preservación y cuidado del medio ambiente / número de habitantes

13	Protección Civil	Inversión per cápita en prevención de desastres	Inversión en prevención de desastres / número de habitantes
14	Coapas	Tasa de crecimiento del servicio de agua potable en las viviendas	((tomas de agua en el año evaluado – tomas de agua en el año inmediato anterior) / tomas de agua en el año inmediato anterior) *100
15	Servicios Públicos Municipales	Satisfacción en el servicio de recolección de basura	(número de encuestas realizadas con resultado positivo / número de encuestas realizadas) *100
16	Servicios Públicos Municipales	Cobertura del Servicio de alumbrado público en el municipio	(Calles que cuentan con servicio de alumbrado público en condiciones óptimas / total de calles del municipio) *100
17	Obras Públicas	Tasa de abatimiento de calles sin pavimentación	(Calles sin pavimentación en el año evaluado – Calles sin pavimentación en el año inmediato anterior) / Calles sin pavimentación en el año inmediato anterior * 100
18	Seguridad Pública	Inversión per cápita en seguridad pública	Inversión en seguridad pública / número de habitantes

EJE 3 PROSPERIDAD ECONÓMICA

NO.	ÁREAS	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Desarrollo económico	Generación de nuevas unidades económicas	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado – Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) * 100
2	Desarrollo rural	Inversión per cápita en el sector agrícola	(Gasto de inversión en el sector agrícola en el año evaluado / número de productores)
3	Desarrollo rural	Mejoramiento de caminos saca cosechas	(Caminos saca cosechas atendidos / total de caminos saca cosechas) *100

4	Turismo	Atracción de turistas	(Número de turistas hospedados en el año evaluado – número de turistas hospedados en el año previo al evaluado) / número de turistas hospedados en el año previo al evaluado *100
5	Desarrollo económico	Generación de nuevas unidades económicas	(número de unidades registradas en el año evaluado – número de unidades registradas en el año previo al evaluado) / número de unidades registradas en el año previo al evaluado *100

INTEGRACIÓN Y METAS DEL PMD

NÚMERO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Capítulo 1.1	Fortalecimiento institucional y eficacia administrativa	9
Capítulo 1.2	Gobierno eficiente y de puertas abiertas	3
Capítulo 1.3	Marco jurídico municipal adecuado y actualizado	1
Capítulo 1.4	Archivo Municipal moderno y ordenado	1
Capítulo 1.5	Fortalecimiento de los valores y la cultura cívica	1
Capítulo 1.6	Certeza jurídica y patrimonial, y atención especializada a los ciudadanos	4
Capítulo 1.7	Interacción y comunicación con la ciudadanía	2
Capítulo 1.8	Herramientas tecnológicas para la modernización de la Gestión Pública Municipal	2
Capítulo 1.9	Mecanismos internos de control y combate a la corrupción	6
Capítulo 1.10	Transparencia y rendición de cuentas	3
Capítulo 1.11	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal	3
Capítulo 1.12	Mecanismos de participación ciudadana	2
Capítulo 1.13	Planeación municipal	3
Líneas de Acción del Eje		40

No.	Metas 2021	Línea base	Área responsable
1	Cumplir al 100% con los Programas Anuales de Capacitación para los Servidores Públicos	0	Oficialía Mayor
2	Contar con los manuales de organización aprobados de todas las dependencias de la administración (13)	3 manuales existentes	Oficialía Mayor
3	Obtener 90% de valoración positiva de la atención brindada a la ciudadanía mediante encuestas de satisfacción de servicios	0	Secretaría Municipal
4	Actualizar el 100% de los reglamentos vigentes del municipio (16)	1 reglamento actualizado	Dirección de Planeación
5	Atender y solventar el 100% de las quejas procedentes recibidas	0	Contraloría Municipal
6	Actualizar el 100% de las obligaciones de Transparencia en el portal	69.31% (IMAIP 2017)	Presidencia Municipal
7	Aumentar en un 10% los ingresos de gestión del municipio	\$4,479,252.22	Tesorería Municipal
8	Obtener un 50% de resultados óptimos en los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	0	Dirección de Planeación

NÚMERO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Capítulo 2.1	Bienestar de la población vulnerable	8
Capítulo 2.2	Educación de calidad	6
Capítulo 2.3	Fomento al deporte y desarrollo integral de los jóvenes	4
Capítulo 2.4	Revalorización de la identidad cultural	3
Capítulo 2.5	Atención integral a la mujer	4
Capítulo 2.6	Desarrollo y protección de grupos vulnerables	5
Capítulo 2.7	Servicios de salud de calidad	4
Capítulo 2.8	Ordenamiento territorial y urbano	3
Capítulo 2.9	Resiliencia, prevención y gestión de riesgos	4
Capítulo 2.10	Preservación y cuidado del medio ambiente	4
Capítulo 2.11	Servicios públicos municipales de calidad y al alcance de todos	18
Capítulo 2.12	Seguridad Pública Municipal, tránsito y prevención del delito	5
Capítulo 2.13	Obras Públicas de calidad	3
Líneas de Acción del Eje		71

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	Metas	Línea base	Área responsable
1	Aplicar el 100% de los programas de política social programados	0	Gabinete Social
2	Beneficiar al 100% de los planteles educativos con el Programa Presidente en tu Escuela (47 instituciones)	0	Dirección de Política Social
3	Entregar concluidas el 100% de las obras programadas	0	Dirección de Obras Públicas
4	Actualizar la información del 100% de los padrones de beneficiarios de los programas sociales en una sola base de datos	0	Dirección de Política Social
5	Equipar el 30% de los espacios de salud en el municipio	0	DIF Municipal
6	Emitir y actualizar los instrumentos y lineamientos de planeación necesarios para el desarrollo urbano ordenado (5)	1	Dirección de Obras Públicas
7	Aumentar en un 15% el número de beneficiarios de programas sociales	0	Departamento de Desarrollo Social
8	Reforestar el 2% de la superficie dañada en el municipio	318 hectáreas	Departamento de Medio Ambiente
9	Atender al 100% de las localidades del municipio con actividades de desarrollo social	0	Dirección de Política Social
10	Mejorar la percepción de la ciudadanía en el alcance y calidad de los servicios públicos en un 20%	0	Dirección de Servicios Públicos Municipales

NÚMERO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Capítulo 3.1	Impulso a la economía local	4
Capítulo 3.2	Fortalecimiento y desarrollo de las actividades agropecuarias	4
Capítulo 3.3	Promoción e impulso al turismo	5
Líneas de Acción del Eje		13

No.	Metas	Estado actual o línea base	Área responsable
1	Aumentar en un 10% el número de unidades económicas en el municipio	481 (INEGI 2014)	Dirección de Desarrollo Económico
2	Atender y capacitar al 30% de los productores del municipio (530)	0	Dirección de Desarrollo Económico
3	Implementar 3 convenios interinstitucionales en materia de desarrollo económico	0	Dirección de Desarrollo Económico
4	Dar cumplimiento al 100% con los programas de desarrollo económico y turístico programados	0	Dirección de Desarrollo Económico